



Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2014

Alegaciones desde la especialidad de enfermería en salud mental a la proposición no de ley, aprobado por el parlamento, relativo a las categorías profesionales de enfermería.

Atendiendo al texto del parlamento:

El Parlamento de Canarias atendiendo al número de especialistas formados y teniendo en cuenta la posible repercusión en el capítulo I y las necesidades propias del SCS, insta al Gobierno de Canarias a la creación progresiva de las siguientes categorías profesionales en el ámbito de las instituciones sanitarias:

Médico de cuidados paliativos.

Óptico

Podólogo

Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Especialista en Enfermería del Trabajo.

Especialista en Enfermería de Salud Mental.

Especialista en Enfermería Geriátrica.

Especialista en Enfermería Pediátrica.

La ACN, tiene que decir que las especialidades de enfermería están en muy diferente nivel de desarrollo a nivel nacional y más aún en Canarias, y que es la especialidad de salud mental la que lleva muchos años en vigor y con suficientes profesionales formados para ocupar los puestos de trabajo específicos, sin embargo seguimos sin ser reconocidos como especialistas en Canarias, no así en otras comunidades (Aragón, Cantabria, Valencia, Euskadi, Extremadura, Galicia, Baleares y Murcia), esta especialización asegura una asistencia en salud mental profesionalizada y de calidad.

Para que esto sea serio y veraz, se tiene que ir pidiendo paulatinamente, como bien pone en el texto del parlamento, pero comenzando por la tarea más fácil,



que sería empezar con la especialidad que lleva muchos años reconocida, como es el caso de la de salud mental, si no, volverá a caer en saco roto.

En Salud Mental la escuela de formación especializada EIR, comienza en año 2000 en el HUC y posteriormente se forma la Escuela Multiprofesional en 2009 (HUC Y HUNSC) para formar a todos los especialistas de la red de la salud Mental.

Por otra parte se resolvió la Vía Excepcional en el año 2010, para los enfermeros que acreditaran una serie de requisitos y méritos y aprobaran un examen a nivel Nacional en Madrid, a los cuales el ministerio de Innovación y Ciencias expidió el título de Especialista.

Aunque no sea muy elegante hacer comparaciones si queremos exponer la situación actual de la especialidad de otras especialidades como por ejemplo Comunitaria, este año es la 1ª promoción de EIR, y aún no está resuelto el acceso por vía excepcional.

Esto nos lleva a pensar, que poner el orden arriba mencionado con la comunitaria a la cabeza, es una vez más, un freno para no llevar a cabo las categorías profesionales, porque tendrían que catalogar todos los puestos de trabajo de los centros de salud de primaria y el proceso sería más lento y complicado, no sabemos si cabe otra interpretación...pero nos ponemos bastante pesimista, y mucho nos tememos que no interesa invertir en los profesionales sanitarios.

La especialidad de matrona es la que hoy por hoy tiene todos sus derechos y reconocimiento, y los especialistas en salud mental queremos equipararnos a ella, es lo único que pedimos, ser reconocidos como especialidad después de muchos años con la especialidad en vigor y trabajando como tal.

Por otra parte Me parece importante también informar de la **próxima situación que le viene a la enfermería canaria** y por tanto a **los usuarios** de nuestra sanidad, con la convocatoria de la **OPE 2007**, que no ha salido aún en 2014; no se convocan oposiciones desde el año 2001, lo que hace un total



de **13 años** que no hay oposiciones de enfermería en el servicio canario de salud.

Esto ha creado mucha desventaja para la gente que llevamos muchos años, tantos, como 17 años, sin tener la oportunidad de obtener una plaza, ya que somos varias promociones “las desafortunadas” porque en 2001, *no teníamos nada que hacer* porque *no teníamos suficiente tiempo trabajado* y ahora, *que sí lo tenemos, no cuenta porque hay un límite de 10 años* (algo que se puede modificar aun en las bases).

Por otra parte desde la consejería se quiere vincular las listas de contratación a los resultados de la OPE, y ésto consideramos que son dos procesos distintos y no contribuye a la consolidación de los puestos de trabajo actual sino que abrirá las puertas para que venga muchísimos profesionales de fuera de las islas (esto podría ser válido en el caso de que las oposiciones fueran anuales o bianuales pero no es nuestro caso).

Éstas y otras situaciones, todavía a día de hoy se pueden subsanar ya que no están redactadas, ni publicadas aún las bases de dicha convocatoria:

- Por un lado, queremos que se desvinculen las listas de contratación de los resultados de la OPE.
- Por otro lado, aumentar el límite en el número de años en la fase de méritos.
- Que no se cubran las plazas de especialistas por generalistas

Existen precedentes en otras comunidades autónomas y en otras categorías de haber modificado estos apartados.

Asociación Canaria de Neuropsiquiatría (ACN) y
Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN)

Tfno. de contacto
Presidente ACN Fco. Rguez Pulido 605116523
Vocal junta AEN Natalia Glez. Brito 615594695